Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ABR. 1989

Expte. Nº 279/89

VISTO:

La presentación efectuada a este cuerpo sobre un proyecto de creación de una comisión encargada de promover los estudios sobre la mujer; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se fundamenta en que el Congreso de la Nación ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas en relación con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

Que algunos contactos mantenidos con la Subsecretaría de la Mujer, particularmente con la Dirección Nacional de Estudios, Proyectos e Investigación, han posibilitado que se incluya a la Universidad Nacional / de Salta en un plan de promoción de los estudios sobre la mujer en las universidades nacionales;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 22 de Marzo de 1989) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación de una Comisión encargada de promover / los estudios sobre la mujer.

ARTICULO 2º.- Constituír dicha Comisión de la siguiente manera:

- Una Coordinación General que estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Un/a responsable de investigación más dos colaboradores/as.
- Un/a responsable del diagnóstico de situación más dos colaboradores/as.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las misiones de la comisión son las que se consignan a continuación:

- Promover la investigación y crear ámbitos de discusión sobre el tema de la mujer.
- Efectuar un estudio sobre la situación de la mujer en la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

ING JUAN CARLOS MARTOC

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO